

## **BASE 53ª: DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

El Ayuntamiento de Málaga, conforme a sus competencias y atribuciones, continuará con el proceso de presupuesto participativo en el ejercicio presupuestario 2017, para llevar a cabo una priorización, por parte de la ciudadanía, de actividades y proyectos, incluidos en dicho Presupuesto, relativos a Inversiones previstas por distintas áreas y organismos municipales.

La finalidad de este proceso es que la asignación del gasto en determinadas partidas presupuestarias se haga teniendo en cuenta las prioridades manifestadas en un proceso participativo en el que se hayan oído previamente las opiniones de la ciudadanía, en base a los principios de universalidad y publicidad.

El objetivo principal de los Presupuestos Participativos es la participación directa de la ciudadanía en el proceso de decisión sobre el destino de parte de los recursos municipales. Es un instrumento para profundizar la democracia participativa.

El proceso que se propone es a grandes rasgos el siguiente: los proyectos que se van a debatir los proponen los diferentes departamentos competentes del ayuntamiento, previamente valorados técnica y económicamente. Posteriormente, la ciudadanía debate estas propuestas y las que se pueden ejecutar son finalmente priorizadas, mediante votación.

De forma no vinculante, a título enunciativo y no excluyente, el presupuesto participativo de 2017 quedaría, en principio, dispuesto de la siguiente manera:

### **INVERSIONES**

#### **Área de MEDIO AMBIENTE**

Remodelación de Parques Infantiles	96.700,90 €
Mejora parque canino San Miguel	20.965,31 €
Plan reducción contaminación acústica: zonas tranquilas	100.000,00 €
Actuaciones de uso ciudadana Gibralfaro	150.000,00 €

#### **Área de MOVILIDAD**

Medidas plan de acción Pemus	200.000,00 €
Estaciones de bicicleta	322.061,50 €

#### **Área de PLAYAS**

Adquisición juegos infantiles, deportivos, accesorios y zonas de sombra	150.755,00 €
---	--------------

#### **Área de ACCESIBILIDAD**

Eliminación de Barreas Arquitectónicas	280.000,00 €
--	--------------

## Área de Deportes

Actuaciones en instalaciones deportivas	493.204,75 €
---	--------------

## GERENCIA DE URBANISMO

Eliminación cableado aéreo y dotación infraestructuras La Pelusa	502.496,39 €
Ampliación Centro Social Victoria Kent	173.487,27 €
Centro Ciudadano en C/ Los Gazules	332.748,67 €
Ampliación Centro Mayores Ciudad Jardín (C. Bazán)	85.261,50 €
Rehabilitación conjunto monumental Berrocal y entorno	450.785,40 €
Plan especial Monte de Gibralfaro (1ª fase)	1.000.000,00 €
Remodelación Plaza del Patrocinio	404.398,00 €
Alameda Principal	300.000,00 €
Parque San Rafael 4ª fase	200.000,00 €
Campamento Benítez 4ª fase	250.000,00 €
Carretería	1.250.000,00 €
Rehab. Antigua cárcel Cruz Humilladero (1ª fase)	240.000,00 €
Plan integral actuación Granja Suárez (acceso y cableado)	200.000,00 €
Renovación urbana ensanche Manuel A. Heredia – Trinidad Grund	270.000,00 €
Reactivación Plaza Filipenses	300.000,00 €
Recuperación Álamos	750.000,00 €
Plaza José María de Llanos	327.810,10 €
Centro Mayores Churriana	300.000,00 €
Proyecto parque urbano Acueducto San Telmo	400.000,00 €
Parque canino Ciudad Jardín	90.000,00 €

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Urbanización parcela deportiva Intelhorce	250.000,00 €
Reacondicionamiento Plaza García Grana	135.000,00 €
Parcela deportiva calles Alta y Parra	35.000,00 €
Actuaciones en C/ Cabriel	70.000,00 €
Rehabilitación edificios en La Palma	28.700,00 €
Proyecto Hogar PAI PALMA PALMILLA 26 Febrero	1.123.940,03 €

La difusión de proyecto se realizará a través de cualquiera de los instrumentos disponibles para el Ayuntamiento, tales como buzoneo de folletos, página web, mupis y marquesinas, foros virtuales, redes sociales, cartelería dinámica (CADI), casilleros de los autobuses urbanos, displays digitales, laterales de autobuses urbanos, correos electrónicos a asociaciones y colectivos, cartelería, dípticos, folletos, hojas informativas, anuncios en prensa, radio,...

El Área de Participación Ciudadana y/o los departamentos implicados convocarán a la ciudadanía, al movimiento asociativo y a las agrupaciones existentes a asambleas participativas, que servirán como cauces, para que, de manera presencial, se puedan concretar los aspectos más relevantes de cada actuación o proyecto.

Se podrán utilizar los órganos de participación territoriales, Comisiones de Trabajo y Consejo Territorial de Participación, existentes en cada uno de los Distritos municipales como foros de debate ciudadano sobre las propuestas planteadas en su ámbito de actuación.

Igualmente se podrá utilizar la plataforma Málaga Contesta que servirá como instrumento de relación telemática con la ciudadanía.

Para la votación de priorización de propuestas, se podrán utilizar algunas de las siguientes vías:

- Votación presencial a mano alzada durante el desarrollo de las sesiones informativas y dinamizadoras.
- Formulario elaborado al efecto, que contenga detalle de cada una de las actuaciones o proyectos sobre los que se pueda participar y que se podrá presentar:
  - o Presencialmente, depositándolo en unas urnas que se dispondrán al efecto.
  - o A través de un correo electrónico habilitado.
- Málaga Contesta. A través de un cuestionario por cada actuación o proyecto, en el que se incluya una descripción, fotografías (en su caso) y otros datos de interés y la posibilidad de votación a las personas empadronadas en Málaga.

El formulario para votación contendrá, como mínimo, los datos identificativos de la persona que formula la propuesta, indicando nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento y sexo.

En el caso de que el voto se realice en Comisiones de Trabajo o en Consejos de Participación de Distritos municipales, los formularios para la votación podrán ser entregados y recogidos en los espacios establecidos al efecto en las sedes de las Juntas Municipales de Distrito.